

RESOLUCION -CD- N° 238/2012

**Salta, 28 de Junio de 2012
Expediente N° 12.341/12**

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórroga de regularidad en asignaturas con vencimiento de regularidad en el mes de Mayo de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, analizada la situación curricular de los causantes, y los motivos expuestos en las solicitudes, emitió el Despacho N° 133/12 de fecha 05 de junio de 2012.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/12 del 12/06/12)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar en carácter de excepción, prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2012, a los alumnos según se detalla a continuación:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	L.U. Nº	ASIGNATURA/S
1	GARCÍA, Silvia Rebeca	612.414	Dietética
2	LANDRIEL CÓRDOVA, Milena Inés	612.426	Dietética
3	CARRILLO, Ana Delia	612.528	Dietética Microbiología y Parasitología
4	GUITIÁN, Mariela Fernanda	611.739	Dietética Microbiología y Parasitología

RESOLUCION -CD- N° 238/2012**Salta, 28 de Junio de 2012
Expediente N° 12.341/12**

N°	APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°	ASIGNATURA/S
5	GARAY, Gimena Luciana	612.534	Microbiología y Parasitología
6	GARCÍA, Carlos Miguel	611.931	Microbiología y Parasitología
7	MIRANDA, Mónica Soledad	610.414	Microbiología y Parasitología
8	MORALES, Magalí Gisela Noemí	612.334	Microbiología y Parasitología
9	PIZARRO ROJAS, Diego Ignacio	611.983	Microbiología y Parasitología
10	TOLABA, Evelin Elizabeth	611.994	Microbiología y Parasitología
11	VIVEROS, Norma Mariela	603.325	Microbiología y Parasitología
12	SUBELZA, Telma Raquel	608.711	Microbiología y Parasitología Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental
13	BALTAZAR, Alejandra Rita	605.982	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental
14	BAUTISTA, Patricia Esther	610.271	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental
15	CORTEZ, Carolina Elizabeth	610.754	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental
16	ERAZO, Rosa Celestina	611.789	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental
17	MEDINA, Ana María	606.983	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental
18	RODRÍGUEZ, Adriana Soledad	611.495	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental
19	ROSALES, María Luisa	610.562	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental
20	SIVILA, Analía Cecilia	609.021	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental
21	CALA, Violeta Soledad	611.864	Fundamentos de Enfermería
22	SARAVIA, Gisela Yanina	612.349	Fundamentos de Enfermería
23	VIVEROS, Norma Mariela	603.325	Fundamentos de Enfermería
24	ACUÑA ARAMAYO, Cintia Lorena Soledad	606.812	Enfermería Quirúrgica
25	ALBORNOZ, Gilda Yésica	608.439	Enfermería Quirúrgica
26	CARDOZO, Evangelina del Socorro	609.068	Enfermería Quirúrgica
27	MAMANÍ, Lucrecia	604.875	Inglés Técnico I
28	MARCHEN, Nilda Beatriz	31.280	Economía Alimentaria

RESOLUCION -CD- N° 238/2012

Salta, 28 de Junio de 2012
Expediente N° 12.341/12

N°	APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°	ASIGNATURA/S
29	GASPAR, María Rosa	610.212	Administración General y de Salud
30	GONZÁLEZ, Andrea Susana	602.546	Administración General y de Salud
31	FLORES, Ivana Malvina	606.322	Administración General y de Salud
32	LIENDRO, Rita Mabel	602.562	Administración General y de Salud

ARTICULO 2º: Denegar la prórroga de regularidad solicitada por los siguientes alumnos según se detalla a continuación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°	ASIGNATURA/S
1	IBÁÑEZ, Silvana de los Ángeles	611.870	Dietética
2	MARTEARENA, Jorgelina Haydeé	612.337	Dietética
3	FILOMARINO, Mirta Alejandra	607.354	Economía Alimentaria
4	GUIBERGIA, Romina	610.669	Economía Alimentaria
5	LABARY SARAVIA, Analía Georgina	612.535	Fundamentos de la Práctica Educativa
6	VILTE, Carolina Paola	611.561	Epidemiología Nutricional

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumnos interesados, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA